

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día uno de abril de dos mil trece en "LIDYCCE, S.L.", sita en c/ [REDACTED] en el Parque Tecnológico de Andalucía, en Campanillas (Málaga).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de Modificación (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, en fechas: 17-07-07.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] administrador concursal de la empresa LIDYCCE, en representación del titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La empresa ha cesado su actividad desde octubre de 2012, y se encuentra en fase de liquidación y cierre. _____

Se encontraban presentes en la inspección: D. [REDACTED] supervisor de la instalación, hasta octubre de 2012, y D. [REDACTED] vicepresidente del colegio de aparejadores, en representación de los propietarios de la nave donde está ubicada LIDYCCE. _____





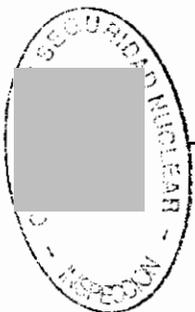
- El almacén destinado a los equipos se encontraba señalizado como "zona controlada" [redacted]. [redacted]
- El día de la inspección se encontraban almacenados un total de 5 equipos medidores de densidad y humedad de suelos y un equipo portátil de Rayos X. _____
- Estos equipos corresponden a:
 - Tres equipos de marca [redacted] 8 mCi de Cs-137 – 40 mCi de Am-241/Be) n/s: 33665, 31437 y 37222. _____
 - Un equipo de marca [redacted] (10 mCi de Cs-137 – 50 mCi de Am-241/Be), modelo [redacted] (n/s M370308674). _____
 - Un equipo de rayos X portátil, de marca [redacted] modelo [redacted] _____

Todos los equipos se encontraban dentro de sus maletas de transporte señalizadas conforme al reglamento. _____

Tasas de dosis máximas medidas en contacto con los equipos: 0.10 mSv/h; dentro del bunker, detrás del blindaje: 0.8 µSv/h; detrás de la puerta: fondo. _____

- Estaba disponible la documentación correspondiente a la entrega de los otros tres equipos medidores de densidad y humedad de suelos de marca [redacted] mencionados en el acta anterior (ref. CSN/AIN/18/IRA/2110/12; un equipo cedido a: "[redacted]" (n/s 38514) y dos a: [redacted] (n/s 23405 y 33030). Se adjuntan como Anexos I y II, respectivamente, copias de estas transferencias. _____
- Estaban disponibles un total de cuatro detectores de radiación tres de marca "[redacted]" (n/s 1367; 13941; 13195) y uno de marca [redacted] (n/s 66110); equipos calibrados en el [redacted] en el año 2010, verificados en la instalación anualmente. _____

Estaban disponibles un total de nueve Diarios de Operaciones: el General y el de cada uno de los equipos – incluidos los equipos cedidos – todos ellos rellenos hasta el cese de actividad de la instalación. Del análisis de estos datos se deduce que en el curso del último año se han



utilizado cuatro equipos (n/s 23405 y 37222 hasta mayo de 2012; n/s 31437 hasta septiembre de 2012; n/s 33665 hasta octubre de 2012). _

- Desde la fecha del cese de actividad se han dado de baja de la instalación, todas las licencias de supervisor y operadores – salvo la de D. [REDACTED] (operador asignado al equipo desplazado a Granada durante el año 2012). _____
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas procesadas por [REDACTED] para un total de seis TLDs correspondientes al mes de noviembre 2012 y acumuladas: valores no significativos. _____
- No han enviado al CSN el informe anual correspondiente a las actividades de 2012. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de abril de dos mil trece.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de “LIDYCCCE, S.L.”, en Campanillas (Málaga), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.